PACALE
CORREDURÍA DE SEGUROS

Siempre que haya conformidad firme y haga firmar el parte por el otro conductor. Agilizará la tramitación del siniestro.

Si la gravedad de las lesiones lo justifica, el otro conductor no acepta la responsabilidad o bien muestra síntomas de embriaguez, llame a los servicios de ayuda y policía. **Teléfono de emergencias: 112**

Indicar el lugar, el día exacto del accidente y, si es posible, la hora.

Indicar si hay daños materiales distintos de los vehículos A o B.

Rellenar detrás del parte.

Cumplimentar los apartados con los datos de las pólizas de ambos implicados.

Cualquier vehículo puede ser el A o el B, es indistinto.

Comprobar y cumplimentar los permisos de conducir.

¡La matrícula es imprescindible!

Indicar con precisión el punto de choque de ambos vehículos

Dejar constancia de los daños apreciados.

Firma de los conductores.

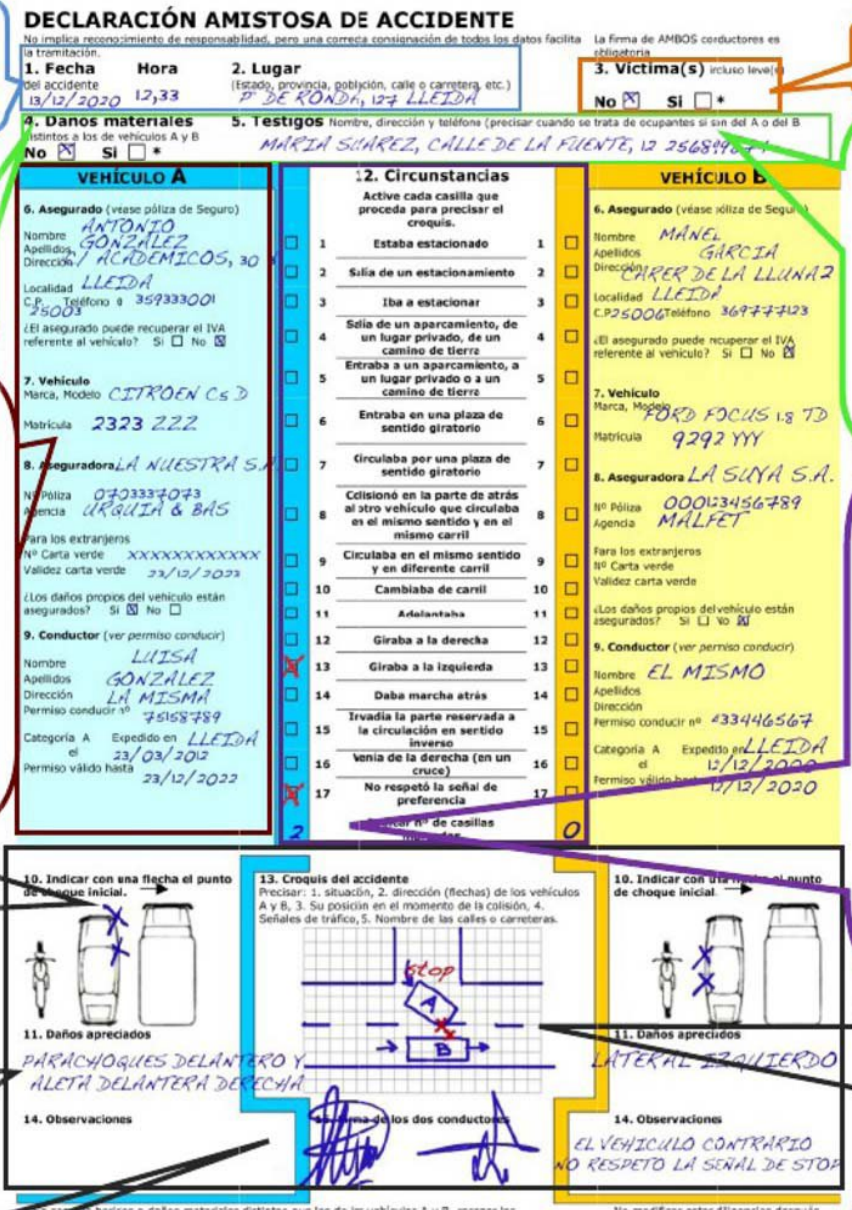

Indicar si hay alguna víctima.

Puede ser que llegue a necesitar algún testigo para resolver favorablemente el siniestro, por lo que le aconsejamos anote el nombre, apellidos, dirección, y teléfono de los testigos del accidente.

Poner un aspa (x) en las casillas que se correspondan con la/s maniobra/s de cada conductor. Al final incluir el nº de casillas marcadas en cada columna.

Hágalo con Atención. De su correcta cumplimentación dependerá que se haga responsable del accidente el causante del mismo.

Hace un croquis del accidente y dejar las observaciones pertinentes.

EDIFICIO MONTECARLO, Avd. Al Vedat 21-5F. 46900 Torrent.
pacale@pacale.es www.pacale.es
96 156 64 19 / 661 31 28 62

CORREDURÍA DE SEGUROS PACALE S.L. es una sociedad de correduría, con número de inscripción en la Dirección General de Seguros J4230, y tiene concertado seguro de responsabilidad civil por los importes legales, así como capacidad financiera según lo establecido en el artículo 21 de la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privado